

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° GG- 018 -2019-R

Callao, **21 FEB. 2019**

VISTO:

El Informe N.° GCAF.GL.3.101.2019 de fecha 13 de febrero de 2019, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe GAJ.1.085.2019.I de fecha 12 de febrero de 2019, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N.° GCAF.GL.3.081.2019 de fecha 1 de febrero de 2019, emitido por la Gerencia de Logística, referidos a la delegación de facultades previstas en la Ley de Contrataciones y su reglamento para el ejercicio fiscal 2019; y

CONSIDERANDO:

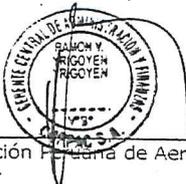
Que, la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE, establece que las contrataciones de bienes, servicios y obras de la empresa se realizarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas modificatorias y complementarias, salvo disposición en contrario establecida en norma con rango de Ley;

Que, a través de la Ley N.° 30225 y sus modificatorias (en adelante la "Ley") y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF (en adelante el "reglamento"), se han establecido disposiciones que regulan los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que deben observar las Entidades del Estado;

Que, el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras; cargo que en el presente caso recae sobre la Gerencia General conforme señala el artículo 39° del Estatuto Social de CORPAC S.A.¹

Que, asimismo, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la citada norma le otorga, precisando que las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra pueden

¹ Artículo 39°: "La Gerencia General es el órgano de ejecución de CORPAC S.A. (...)"



ser delegadas al siguiente nivel de decisión. Asimismo, prescribe que la declaración de nulidad de oficio y la aprobación de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento;

Que, en tal sentido, a efectos de desconcentrar las funciones que recaen en el Titular de la Entidad, resulta necesario efectuar las delegaciones previstas por la Ley y el reglamento;

Que, con relación a la eficacia de la referida delegación desde el 2.1.2019, si bien éste acto es de administración, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 7° de la Ley N.° 27444, le es susceptible de ser aplicada la figura de la eficacia anticipada, siempre que no violen normas de orden público ni afecten a terceros, lo que es de observancia en el presente caso;

Que, en base al sustento de los informes señalados en el visto y conforme a lo expuesto en la parte considerativa; esta Gerencia General en uso de las facultades conferidas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR las funciones y atribuciones previstas en la Ley y reglamento de acuerdo al anexo N.° 1 que forma parte integrante de la presente resolución, para el ejercicio fiscal 2019, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2019.

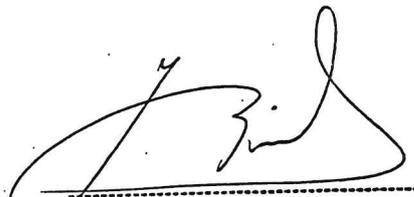
ARTÍCULO SEGUNDO.- La facultades y atribuciones conferidas al Gerente General de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento se encuentran detalladas en el anexo N° 2.

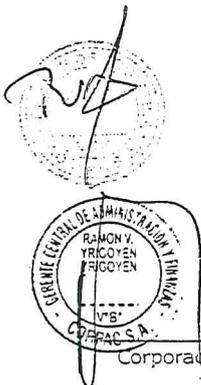
ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Central de Administración y Finanzas para que a través de la Gerencia de Logística, notifique la presente resolución a todos los funcionarios y servidores a quienes se hace mención en los anexos adjuntos a la presente resolución, para su conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente resolución en la página WEB de CORPAC S.A.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

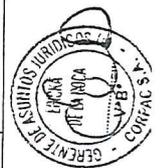
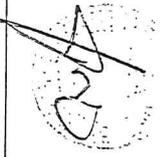
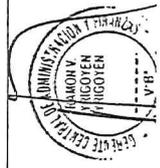



IVAN BESICH PONZE
Gerente General
CORPAC S.A.



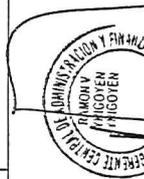
DELEGACION DE FACULTADES 2019 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA						GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURA DEL ÁREA DE ADQUISICIONES
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS Y ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACIÓN AÉREA, GERENCIA DE TECNOLOGÍA AERONÁUTICA Y ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS Y ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACIÓN AÉREA, GERENCIA DE TECNOLOGÍA AERONÁUTICA Y ÁREA DE INFRAESTRUCTURA		
1	Aprobación de bases de procedimiento de selección por Licitaciones Públicas y Concursos Públicos a nivel nacional	X							
2	Aprobación de bases de procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Central		X						
3	Aprobación de bases de procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Provincial: Zona norte, sur y oriente		X						
4	Aprobación de bases de procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica, Expresiones de Interés en Selección de Consultores Individuales y Solicitudes de Cotización en Comparativo de Precios - Sede Aeroportuaria del Cusco		X						
5	Autorizar prestaciones adicionales y reducciones de bienes y servicios dentro de la normativa de contrataciones del Estado	X							



ANEXO N° 1

DELEGACION DE FACULTADES 2019 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO							
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA					
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGISTICA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS Y AREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA, GERENCIA DE TECNOLOGIA AERONAUTICA Y AREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURA DEL AREA DE ADQUISICIONES
6	Autorizar prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%) del monto del contrato original en el marco normativa de contrataciones del Estado	X					
7	Designar comités de selección (designación y/o reconfirmación) - Sede central		X				
8	Designación de comité de selección (designación y/o reconfirmación) - Sede Provincia: Zona norte, sur y oriente		X				
9	Designar Comités de Selección (designación y/o reconfirmación) - Sede aeroportuaria del Cusco		X				
10	Aprobación de expediente técnico de obra a nivel nacional, correspondiente a obras de inversión y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria			X			
11	Aprobación de expediente técnico de obra a nivel nacional, necesarias para la instalación de los equipos y sistemas de aeronavegación				X		
12	Aprobación de expediente de contratación en los procedimientos de selección por Concursos Públicos y Licitaciones Públicas a nivel nacional		X				



DELEGACION DE FACULTADES 2019 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO						
N°	MATERIA DELEGADA	FUNCIONARIO QUE APRUEBA				
		GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGÍSTICA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS Y ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACIÓN AEREA, GERENCIA DE TECNOLOGÍA AERONAUTICA Y ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO
13	Aprobación de expediente de contratación en los procedimientos de Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica y Comparativo de Precios - Sede central	X				
14	Aprobación de expediente de contratación en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Comparativo de Precios - Sede Provincias: Zona norte, sur y oriente	X				
15	Aprobación de expediente de contratación en los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Consultores Individuales, Subasta Inversa Electrónica, Comparativo de Precios - Sede aeroportuaria del Cusco	X				
16	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT - Sede central					X
17	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente					X
18	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, cuyos montos sean menores o iguales a ocho (8) UIT - Sede Aeroportuaria del Cusco					X

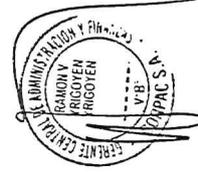
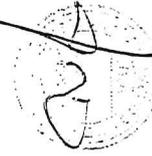
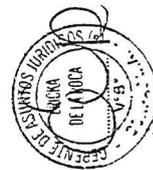


[Handwritten signature]



ANEXO N° 1

DELEGACION DE FACULTADES 2019 EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO		FUNCIONARIO QUE APRUEBA					
N°	MATERIA DELEGADA	GERENCIA CENTRAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA DE LOGISTICA	GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS Y AREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA CENTRAL DE NAVEGACION AEREA, GERENCIA DE TECNOLOGIA AERONAUTICA Y AREA DE INFRAESTRUCTURA	GERENCIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CUSCO	JEFATURA DEL AREA DE ADQUISICIONES
19	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de contrato - Sede central		X				
20	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de contrato - Sede Provincias: Zona Norte, Sur y Oriente						X
21	Suscribir Órdenes de Servicio y Órdenes de Compra, por montos mayores a ocho (8) UIT, previa suscripción de contrato - Sede Aeroportuaria del Cusco					X	



ANEXO N° 2

N°	FACULTADES DEL GERENTE GENERAL
1	Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones
2	Aprobar, modificar y excluir fichas de homologación
3	Aprobación de convenios interinstitucionales, a excepción de aquellos derivados de encargos a organismos internacionales
4	Aprobación de bases de procedimiento de selección por Contratación Directa
5	Aprobación de expediente de contratación en los procedimientos de selección por Contratación Directa
6	Resolver recursos de apelación
7	Declaración de nulidad de oficio de procedimientos de selección y de contratos
8	Resolver solicitudes de ampliación de plazo
9	Aprobar la modificación de contrato que implique la variación del precio
10	Aprobación de estandarización de bienes y servicios
11	Otorgar aprobación en los casos que el comité de selección considere válidas las Ofertas Económicas que superen el Valor Estimado o Valor Referencial
12	Aprobación de prestaciones adicionales de obras mayores al quince por ciento (15%) del monto del contrato original



[Handwritten signature]

